REPÚBLICA DE COLOMBIA

Universidad Libre

Seccional del Atlántico

La Facultad de Medicina, representada por la Consiliatura, el Rector, el Decano y el Consejo Directivo, por autorización del Ministerio de Educación Nacional y en nombre de la República de Colombia otorga el título de

MEDICO Y CIRUJANO

a

FABIAN ENRIQUE HERRERA ESPINOSA

con C. C. No. 8.673.670 de Barranquilla

En atención a que ha hecho los estudios reglamentarios. En consecuencia, testifica que es idónea para ejercer su profesión en todos los niveles e instancias.

En fe de lo expuesto se le expide el presente

DIPLOMA

Que firmamos y sellamos con los sellos de la Universidad en la ciudad de Barranquilla, a 26 de Marzo de 1982

El Rector

El Secretario Gral.

Registrado al folio No. 42 del Libro de Diplomas No. 1 de la Universidad Libre

El Secretario Gral.

Barranquilla,

Ministerio de Educación:

Ciudad y fecha

Reconócese este Diploma para los efectos legales

El Ministro

Anotado al folio del Libro No.

El Sec. del Ministerio

El Decano

El Jefe de Educación Jurídica

El Secretario de la Facultad

El Gobernador del Departamento del Atlántico

Barranquilla

Secretaría de Educación:

Barranquilla 3 de Octubre 1983

Registrado al folio No. 742 del Libro de Diplomas No. 46

El Secretario de Educ.

Barranquilla,

Ministerio de Salud:

Oficina Jurídica - Grupo de Profesiones Médicas y Asociados.

Reconoce el Título para efectos legales.

Ciudad y Fecha

Resolución No.

El Ministro,

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Profesiones Médicas y Auxiliares
Reconócese este título para todos los efectos legales
Bogotá XII-30-83
Resolución No. 15034

DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTA
SECRETARIA DE SALUD PUBLICA
FECHA DE INSCRIPCION 4-MAR-86
Registro No. 9358
Firma